

ENERO 3	
Consejo General	Se designa como Director General del Instituto Electoral de Querétaro al Lic. Juan Saldaña Zamora.
FEBRERO 3	
Consejo General	<p>Se nombraron Directores Ejecutivos de Organización Electoral al Lic. José Fabio Espinosa; y de Educación Cívica y Capacitación Electoral al Lic. Alonso Galván Galván.</p> <p>Se aprobó la estructura operativa del Instituto Electoral de Querétaro, el catálogo de cuentas al que los Partidos Políticos habrán de sujetar su contabilidad, el reglamento interior del I.E.O., y se integraron Comisiones permanentes de Consejeros Electorales.</p>
MARZO 7	
Presidencia	Se informa que desde la semana anterior ha estado laborando en el Consejo General, el personal de las oficinas de la Coordinación Jurídica y la Unidad de Comunicación Social.
Secretaría	<p>Se recibió por parte del Lic. Jesús Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo, el informe de ingresos y egresos correspondiente al año de 1996. Se recibió el informe de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio de 1996, que presentó el doctor Marco Antonio León Hernández, representante del PRI.</p> <p>Se recibió de parte del Ciudadano Martín Mendoza Villa, del PRO, el informe de ingresos y egresos del periodo de 1996. El partido del PAN, presentó informe de uso y destino del financiamiento público del año de 1996.</p>
Consejo General (Marzo 3)	Se presentó el dictamen de la Comisión de Administración, respecto del financiamiento a partidos políticos que no reciben financiamiento ordinario. Se indica al Director General se haga la afectación a las partidas presupuestales correspondientes. Se nombra a los integrantes de la Comisión que habrá de dictaminar sobre las memorias contables que presentan los partidos políticos, PAN, PRI, PRO Y PT, los cuales son el ingeniero Pablo Hernández Vázquez, ingeniero Agustín Breña Prado y el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna.
ABRIL 11	
Presidencia	Se da cuenta de la presencia de cuatro comisionados del Estado de Veracruz, quienes invitaron a los Consejeros del IEQ, así como a los Consejeros Municipales y Distritales para participar en el Foro Nacional de Consejeros y Comisionados Ciudadanos ante Organismos Electorales a llevarse a cabo los días 25 y 26 de abril.
Secretaría	<p>La Organización denominada Organización Auténtica de la Revolución Mexicana, por conducto del Sr. Víctor Banda Quevedo, solicitó se diera fe de la veracidad contenida en el acta de su asamblea constitutiva.</p> <p>Se da cuenta del escrito presentado por el Lic. José Manuel Loyola Urueta, de fecha 11 de marzo, mediante el cual se solicita se proceda a la aplicación de sanciones por parte de éste órgano Electoral, por infracciones cometidas por notarios públicos de ésta Capital, solicitándose se dé aviso a la Secretaría de Gobierno.</p>

Dirección General	<p>Se informa que se llevó a cabo la contratación e instalación de 18 líneas telefónicas para los Consejos foráneos y 17 para los Consejos locales las cuales servirían como enlace vía Fax módem con el Centro de Cómputo.</p> <p>Se contrataron seguros para salvaguardar los bienes y valores del Instituto. Se hizo entrega a la Comisión de Administración de los Estados Financieros correspondientes al primer trimestre del presente Ejercicio.</p>
Consejo General	Se autoriza al Presidente del Consejo General, remita a la Legislatura del Estado, a través de la Contaduría Mayor de Hacienda, el informe del Ejercicio Presupuestal, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 1997.
MAYO 12	
Presidencia	<p>Se informó que las acciones convenidas en el anexo Técnico entre el IFE y el IEO serán prorrateados entre ambos organismos en partes iguales y que los recursos que corresponde aportar al IEO es de un millón, quinientos cincuenta y un mil, cuatrocientos sesenta y nueve pesos.</p> <p>El Presidente del Consejo informó sobre su asistencia a la reunión celebrada en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos conjuntamente con otros nueve Presidentes de Institutos Electorales Estatales, donde se llevó a cabo la evaluación de los procesos Electorales del pasado 6 de julio, acordando convocar a una reunión en la Ciudad de Tequisquiapan, Oro., los días 17,18 y 19 de octubre del presente.</p>
Secretaría	<p>Se informa que se notificó de manera personal al Sr. José Manuel Loyola Urueta, respecto de la aplicación de sanciones a infracciones cometidas por notarios públicos, que en su parte, no interpuso recurso, en contra del acuerdo emitido por éste Órgano Electoral, por lo que en consecuencia se ordenó, el archivo del expediente como totalmente concluido.</p> <p>Se recibió solicitud del Director General, relativo a la autorización para otorgar poderes para pleitos y cobranzas a favor del Lic. Pablo Cabrera Olvera, Coordinador Jurídico del IEO.</p>
Dirección General	<p>Se estableció Convenio de colaboración y apoyo entre el IEO y el CYCITEC, para llevar a cabo conjuntamente trabajos entre ambos organismos.</p> <p>Se entregó formalmente a la Contaduría Mayor de Hacienda el informe trimestral de la administración. Respecto al rubro de anticipo a proveedores, se entregó a las empresas CIASAC, PLASTICOS y METALES MYC, los anticipos que fueron acordados al contratar los servicios y la entrega de materiales correspondientes.</p>
JULIO 31	
Secretaría	Se informa que los partidos Verde Ecologista de México y Popular Socialista, presentaron ante el Consejo General, el informe de estados financieros, correspondientes al periodo de campañas electorales de los diversos candidatos que contendieron por dichos Institutos políticos.
Dirección General	Se informa que el Financiamiento Público Ordinario, se recibió y distribuyó a los partidos políticos, siendo un monto del orden, de \$151 mil novecientos ochenta y cinco pesos con sesenta y seis centavos. Se

	informa que se encuentra en proceso de revisión e integración, la información y documentación que servirá de base, para elaborar la memoria correspondiente al Proceso Electoral.
Consejo General	Se autorizó al Presidente del Consejo General del IEO, remitir a la Legislatura del Estado, a través de la Contaduría Mayor de Hacienda, el informe del Ejercicio Presupuestal correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 1997.
AGOSTO 25	
Consejo General	<p>Se destituye de su cargo como Director General del IEO con base al artículo 280, fracción 1, inciso d al licenciado Juan Saldaña Zamora. Se impone una sanción consistente en suspensión de su cargo basándose en el artículo 280, fracción 1, inciso b, al licenciado Alonso Galván Galván, en tanto no se de cumplimiento con la presentación de la denuncia penal ante el agente del ministerio público investigador, por los hechos relativos al manejo de fondos que le fueron proporcionados.</p> <p>Se encuentra responsabilidad del Lic. Juan Saldaña Zamora en su carácter de Director General del Instituto Electoral de Querétaro, en la contratación de su hermano para el puesto de Coordinador Regional; en el aplazamiento de las recomendaciones hechas por la Comisión de Administración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en materia administrativa; en las irregularidades relativas a la contratación y ejecución del contrato con la empresa denominada SIASAP, SA y, en la falta de cumplimiento del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la elaboración de boletas electorales para las elecciones de 1997, y en concreto, la que se refiere a la elección de Gobernador del Estado.</p>
SEPTIEMBRE 26	
Presidencia	Se informa que en relación con las finanzas del Instituto, se han concretado con el acuerdo de la sesión del mes de julio, en el punto relativo a la enajenación de bienes utilizados durante el proceso electoral, se llevó a cabo la licitación del parque vehicular, ofertándose 28 vehículos en subasta pública. Con el producto de la venta de los vehículos, se concretarán acciones de fortalecimiento Institucional.
Secretaría	Se informa sobre la licitación para la venta de vehículos propiedad del Instituto Electoral, acuerdo de la sesión del mes de julio del presente año.
Consejo General	<p>Se informa que se integró el informe operativo del proceso electoral, basándose en los datos que los secretarios técnicos de los 21 Consejos Distritales y Municipales: Se dio contestación a la notificación de fecha primero de septiembre del año en curso que el ingeniero Pablo Hernández Vázquez, Presidente de la Comisión de Investigación hiciera al Director General, dando cuenta formal de las acusaciones que en su contra hizo la C. Lic. María Elena Ortega Alcocer, habiéndose integrado un expediente de respuesta, que incluyó quince anexos con trescientas diecisiete hojas.</p> <p>Se hizo entrega del financiamiento público ordinario a los partidos políticos correspondiente al mes de septiembre. En el aspecto administrativo se integraban los expedientes, revisión y análisis de la documentación que soportaban las comprobaciones de los gastos efectuados en cada uno de los Consejos durante el periodo de junio, julio y agosto.</p>

Consejo General	<p>Se aprueba el dictamen emitido por la Comisión Investigadora formada en relación con el informe presentado por la Consejera Electoral Lic. María Elena Ortega Alcocer.</p> <p>El licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, Secretario Ejecutivo, se excusa, así como la licenciada María Elena Ortega Alcocer y se convocó a los Consejeros Supernumerarios arquitecto Ricardo Briseño Senosiain y al licenciado Antonio Rivera Casas.</p>
OCTUBRE 31	
Presidencia	<p>Se informa de la segunda reunión de Presidentes de Institutos Electorales a la que convocó el Presidente del IEO a la cual asistieron 16 presidentes. La reunión se llevó a cabo en Tequisquiapan, Oro. Los acuerdos fueron los siguientes: Intercambiar relación de proveedores de materiales electorales, cuyo responsable será el Instituto Electoral de Guanajuato. Todos los Institutos deberán informar sobre los datos electorales tales como el padrón electoral, lista nominal, número de casillas y municipios. Los Consejeros Presidentes se manifestaron, en relación con el IFE, considerar los siguientes criterios: relación formal y directa, se pronunciaron en contra de tratos diferenciados en relación con el padrón electoral y listados nominales, en cuanto a la contratación, basarse en criterios homogéneos racionales y lineamientos previamente consensados con las autoridades electorales locales y que las firmas de convenios sean en tiempo y forma. Se pronunciaron en relación con la autonomía: Fortalecimiento de la autonomía financiera de los Institutos, pugnar por una ley de entidades autónomas que permita la definición más precisa de la naturaleza de los organismos electorales locales, realizar actividades permanentes que logren legitimación e institucionalización, en virtud de que existan las bases jurídicas para ello; un proyecto de convenio general se suscribirá una vez que sea sometido a los Consejos Generales, un convenio marco, un convenio de relación de fortalecimiento entre Institutos. Se determinó solicitar al Consejero Presidente del IFE una reunión para integrar dentro de esta agenda de acuerdos, los mecanismos directos con la presidencia para el trato diferenciado.</p> <p>Los siete Consejeros asistieron a la Presidencia de la Gran Comisión de la Legislatura Estatal, con el propósito de intercambiar ideas acerca de la realidad del Instituto frente a una serie de señalamientos que han aparecido en la prensa local. Los acuerdos a los que se llegaron fueron en relación con la ratificación e impulso de colaboración entre la Legislatura y el IEO, así como al impulso de la Reforma Electoral, en especial a la redistribución. Se acordó una segunda reunión a fin de tratar la entrega del informe del ejercicio del primer trimestre que el IEO, entregó a la Legislatura a través de la Contaduría Mayor de Hacienda.</p> <p>El Presidente del Consejo hace lectura de un pronunciamiento como respuesta a los señalamientos de presuntas irregularidades financieras y responsabilidades de los Consejeros Electorales, rechazando las acusaciones vertidas desde el mes de marzo.</p>
Secretaría	<p>Se informa que con fecha primero de octubre los licenciados Juan Saldaña Zamora y Alonso Galván Galván, ante la Secretaría Ejecutiva del Consejo General interpusieron recurso de apelación, en contra del dictamen emitido por la Comisión investigadora y aprobado en la sesión ordinaria del 26 de septiembre; recurso que el 6 de octubre del presente año, se remitió a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su substanciación.</p>

<p>Dirección General</p>	<p>Se informó que con fecha 30 de septiembre de 1997, en sesión extraordinaria de Consejo General, tomó protesta como Director General Interino el licenciado Ignacio Rubio Chávez. Se hizo entrega de finiquitos al personal eventual, contratado para el proceso electoral, quedando pendiente de liquidación el personal que concluyó sus labores el día 31 de octubre. Se hizo entrega de la gratificación autorizada por el Consejo General a los Consejeros Electorales, el día 26 de septiembre del presente y de conformidad al dictamen emitido por la Comisión de Administración efectuada el 29 de septiembre.</p> <p>Se representó legalmente en audiencias conciliatorias por demandas laborales interpuestas por los licenciados Alejandro Morales Mancebo del Castillo y Salvador Montoya Mondragón, quienes fungieron como Secretario Técnico y Auxiliar de Organización respectivamente en el Consejo Electoral de Amealco; del licenciado Román Aboytes Hernández, Secretario Técnico del Distrital del Marqués.</p> <p>Se tramitó ante Teléfonos de México la cancelación de 23 líneas telefónicas. En cuanto a informes financieros, se hizo entrega del segundo trimestre a la Contaduría Mayor de Hacienda. Para efecto de licitación pública de los bienes muebles, se dio mantenimiento y se realizó el avalúo de los equipos de cómputo y del mobiliario y equipo de oficina, que se pondría a la venta. La licitación para el remate de los bienes muebles se declaró desierta, por lo que se procedió a la venta directa. Se realizó la clasificación y entrega del material sobrante o de desecho para su venta y posterior destrucción y reciclaje, gestionando ante las empresas Ecofibras Ponderosa y Plásticos para Embalaje, quienes compraron dicho material, generándose recursos por un total de cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos con cincuenta centavos. Se realizó el pago de prerrogativas a los partidos políticos, se concluyó el cálculo de financiamiento público ordinario para el ejercicio de 1998.</p> <p>Se hizo la contratación de la licenciada Paula Patricia Molino Obispo, como encargada de la oficina, en la Dirección de Educación Cívica y Capacitación Electoral. La licenciada Molino Obispo brindó capacitación y orientación a los estudiantes de la escuela secundaria técnica número uno, en el tema de organización de planillas y elecciones escolares.</p> <p>Conjuntamente con los presidentes de las comisiones, directores, coordinadores y jefaturas, se está llevando a cabo el anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos y la planeación del programa de trabajo a desarrollar en 1998.</p>
<p>Consejo General</p>	<p>Se autorizó al Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, remita a la Legislatura del Estado, a través de la Contaduría Mayor de Hacienda, el informe de su ejercicio presupuestal correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del presente.</p> <p>Se acuerda que es procedente conceder a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Verde Ecologista de México, financiamiento público para el periodo 1998-2000.</p>
<p>NOVIEMBRE 12</p>	
<p>Presidencia</p>	<p>Se da cuenta de los señalamientos que los partidos políticos han hecho a los Consejeros Electorales, tales como reclamos y denuncias administrativas, acordándose con los integrantes de la Comisión de</p>

	<p>Hacienda de la Legislatura y con la Comisión de Régimen Político una serie de recomendaciones que a continuación se enumeran: 1) Revisar y analizar el Reglamento Interior del IEQ para eficientar y regular las actividades del mismo; 2) Implementar, adecuar y verificar, que los lineamientos que se determinen en el manual de normas y procedimientos administrativos sean congruentes con el Reglamento; 3) Dar a conocer el programa de trabajo y el presupuesto para 1998, con objeto de mantener informada a la ciudadanía; 4) El sueldo que percibirán los Consejeros deberá estar avalado por las actividades que éstos realizan, mismas que serán acordes al programa que se presente; 5) Proceder con la demanda en contra de la empresa Servicios de Soluciones Integrales, Asesorías y Sistemas para la Administración Pública, S.A. de C.V. y contra GRAFIMAC S. A. De C. V., quien diera sus servicios para la elaboración de boletas electorales, las que hubo de ser elaboradas doblemente por no corresponder a las especificaciones oficiales; 6) Por la violación al artículo 40, fracción 13 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, por contratar personas con parentesco consanguíneo, así como la falta de apego a la normatividad vigente; 7) Revisar y analizar el ejercicio presupuestal, realización de transferencias y justificación de ampliaciones; 8) Todos los acuerdos deberán ser aprobados en sesión de Consejo y que queden plasmados en actas administrativas; 9) Respecto a los préstamos a Consejeros, se recomendó que cumplieran con el periodo de pago de sus créditos y las condiciones establecidas por la Quincuagésima Primera Legislatura; 10) Estar al pendiente de cada uno de los servidores públicos que presten sus servicios al Instituto; 11) Contratar un asesor contable administrativo que implemente mecanismos de control que garanticen la optimización de los recursos.</p>
Secretaría	<p>Se informa que se da cumplimiento al acuerdo del Consejo, relativo al financiamiento público a partidos políticos para el periodo 1998-2000. Se elaboró el programa de actividades y el proyecto del presupuesto.</p>
Dirección General	<p>Se informa que se continuó con la reducción de la plantilla de personal del Instituto, se concluyó el proyecto de programa de actividades y presupuesto de egresos. Se continuó con el proceso de enajenación de los bienes muebles y se está revisando junto con auditores el informe de gastos del tercer trimestre. Se sustituyeron los equipos de cómputo que se enajenarán. Se elaboraron ocho dictámenes de topes de campaña y se realizó el proyecto de distribución del financiamiento público a partidos. Se pagaron las prerrogativas a los partidos políticos correspondientes a noviembre. Se blindó apoyo a la secundaria número uno -Benito Juárez., para la organización, capacitación y elección de su mesa directiva escolar.</p>
Consejo General	<p>Se aprueba el programa de actividades del IEQ, para el año de 1998. Las Comisiones permanentes del Consejo General del IEQ, habrán de supervisar las actividades de los órganos operativos en cumplimiento de los programas que se les asignan, debiendo rendir al efecto, los dictámenes que consideren necesarios y con la periodicidad que determinen.</p> <p>Se aprueba el Proyecto de presupuesto para el ejercicio de 1998, y en el que deberán contenerse como anexos, los contemplados por el artículo 26 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.</p> <p>Se autoriza al Presidente del Consejo General del IEQ, para hacer la remisión al Ejecutivo del proyecto de presupuesto del propio Instituto, correspondiente al año de 1998, a efecto de su consideración y, se</p>

	contemple en el Presupuesto de Egresos del Estado.
DICIEMBRE	
Presidencia	Se informa de la reunión de Consejeros sostenida con los diputados de la Quincuagésima Segunda Legislatura acerca del presupuesto y programa de actividades del IEQ.
Secretaría	<p>Se informa lo relativo al expediente sesenta y cinco, sobre el recurso interpuesto por los ciudadanos licenciados Juan Saldaña Zamora y Alonso Galván Galván, se da lectura al dictamen que en lo sustantivo dice: Es de modificarse y se modifica la resolución de techa veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y siete, dictada por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, para quedar como sigue: 1) El Consejo General del IEQ es competente para conocer del procedimiento de aplicación de sanciones; 2) Que el trámite dado fue el correcto; 3) Se encuentra responsabilidad del licenciado Juan Saldaña Zamora en su carácter de Director General del IEQ, en la contratación de su hermano para el puesto de Coordinador Regional, en el aplazamiento de las recomendaciones hechas por la Comisión de Administración del IEQ, en materia administrativa. En las irregularidades en la contratación y ejecución del contrato con la empresa Asesoría y Sistemas para la Computación Pública, S.A. de C.V. y en la falta de cumplimiento del acuerdo del Consejo General del IEQ, relativo a la elaboración de boletas electorales para las elecciones de 1997, en concreto la que se refiere a la elección de gobernador del Estado; 4) Es procedente imponerle al licenciado Juan Saldaña Zamora, una sanción consistente en destitución de su cargo con base al artículo 280 fracción 1, inciso d, la que surtirá efecto a partir de la legal notificación del presente dictamen; 5) Toda vez que no existe causa de incumplimiento administrativo del ciudadano licenciado Alonso Galván Galván, debe reincorporarse a sus labores dentro del Instituto con todos sus derechos y prerrogativas.</p> <p>Se informa, que se presentó en la secretaría un escrito firmado por el licenciado Juan Saldaña Zamora que dice que viene a iniciar procedimiento de nulidad de actuaciones, respecto del propio procedimiento administrativo de aplicación de sanciones, que fuera seguido en contra del suscrito y el licenciado Alonso Galván Galván, hace una serie de considerandos y relativas a la cuestión legal, para manifestar su interés en que se dé este juicio de nulidad ofreciendo como documental pública copias certificadas de la sesión ordinaria del Consejo General del IEQ, de fecha 16 de septiembre del presente como medios de prueba con todos y cada uno de los hechos.</p> <p>Se informa que llegó a la Secretaría Ejecutiva un citatorio del Poder Judicial de la Federación, por parte del Juez Primero del Estado, en el que se notifica a los Consejeros Supernumerarios del juicio de amparo que interpusieron los Consejeros Numerarios Juan Ricardo Ramírez Luna, Adán Bernal Arenas, Pablo Manuel Hernández Vázquez y José Luis Sierra Salcedo, un juicio de amparo que promocionaron ante el Juez Federal, consideran violadas sus garantías y los Consejeros Supernumerarios están citados como terceros perjudicados.</p> <p>Con fecha 23 de diciembre llegó a la Secretaría un escrito de la Quincuagésima Segunda Legislatura, firmada por la diputada Ana Bertha Silva Solórzano, Presidenta de la Comisión, quien solicita que en el término de seis días naturales contados a partir de la notificación, se presenten todas y cada una de las pruebas documentales del presente auto, ya que en su naturaleza y origen probadas se encuentran en poder del IEQ.</p>

<p>Dirección General</p>	<p>Se informa que se mantuvieron pláticas con funcionarios del Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de llegar a un convenio en relación con los adeudos contraídos con la mencionada institución. Se dio por terminado el contrato de arrendamiento con el terreno anexo al edificio de Carrizal. En relación a las demandas de los ciudadanos Araceli Ugalde Zarazúa y Román Aboytes, Alejandro Morales Mancebo del Castillo y Marco Antonio Hernández Becerra, se llegó a un acuerdo en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, quedando finiquitado el asunto excepto en el caso de la ciudadana Araceli Ugalde Zarazúa. Se reinstaló en su cargo como Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral al licenciado Alonso Galván Galván. El Consejero Agustín Breña Prado, hizo entrega del vehículo marca Chevrolet tipo Silverado, modelo 1995, así como de la cantidad de ciento veintidós mil pesos, ante la Quincuagésima Segunda Legislatura, como pago del adeudo que se había contraído con este Instituto. La licenciada María Elena Ortega Alcocer pone a disposición de éste organismo su vehículo marca Ford, tipo Mustang GT modelo 1995, como pago del adeudo contraído con el IEQ. El ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez, liquidó el adeudo contraído con las prestaciones de fin de año, además entregó un cheque por la cantidad de siete mil quinientos cuarenta y seis pesos con noventa centavos. . Se dio respuesta a las observaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda correspondientes al segundo trimestre. Se remitieron a la Contaduría Mayor de Hacienda los estados financieros correspondientes al tercer trimestre. Se entregó el financiamiento público a Partidos Políticos, correspondientes al mes de diciembre.</p>
<p>Consejo General</p>	<p>Se autoriza al Director General interino del IEQ, para que celebre con el Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativo Radio Querétaro, un convenio con el fin de que se transmitan programas de tiempo aire de contenido político de los partidos registrados ante este Instituto, en los términos y condiciones que se hacen constar en el proyecto elaborado al efecto. Una vez realizado el citado convenio, realizar el citado convenio, hacer un sorteo con los Partidos Políticos, a fin de que en condiciones de igualdad tengan acceso a éstos en los medios de comunicación masiva de cobertura en la Entidad.</p> <p>Con fundamento en lo que disponen los artículos 47, en relación con el 68 fracciones VIII y IX; fracciones 11 y VI; Y 81, fracciones XIV y XVI, de la Ley Electoral del Estado es de aprobarse y se, aprueba el Catálogo de Cuentas Formas y Formatos de Reportes a que adecuarán su contabilidad los Partidos Políticos para el ejercicio de 1998.</p> <p>Se aprueba la Normatividad del Catálogo de Cuentas para el ejercicio 1998.</p> <p>Con fundamento en los artículos 74, 68, fracción 111 y 79, fracción XIII, de la Ley Electoral del Estado, se aprueba el traspaso de Partidas Presupuestales en Rojo que reflejan los Estados Financieros hasta el mes de septiembre de 1997.</p> <p>Con fundamento en los artículos 68, fracción 111; 69, fracción 1; y 79, fracciones VI y XIII DE LA Ley Electoral del Estado, se aprueba el Manual de Contabilidad del Instituto Electoral de Querétaro, mismo que comprende los lineamientos internos y las políticas de compra de activo. Con fundamento en el artículo 68, fracción IX de la Ley Electoral del Estado se aprueba el Reglamento de Operatividad para el acceso de los Partidos Políticos al Financiamiento Público.</p>

	<p>Se aprueba, como estructura mínima el organigrama del Instituto Electoral de Querétaro.</p>
<p>SESIONES EXTRAORDINARIAS 1997</p>	<p>Durante el periodo que corresponde a 1997, se llevaron a cabo 11 sesiones extraordinarias, de las que a continuación se informa en lo que concierne a la operación del Instituto Electoral de Querétaro.</p> <p>El día 16 de junio se autoriza al Director General del IEQ, a que celebre convenio con Gobierno del Estado y Ayuntamientos, a fin de que éstos proporcionen seguridad a los órganos electorales del Estado.</p> <p>El día 30 de septiembre, por unanimidad se declara Presidente del Consejo General del IEQ, para el periodo del primero de octubre de 1997 al treinta de septiembre de 1998, al licenciado José Luis Sierra Salcedo y se designa por unanimidad como Director General Interino del IEO al licenciado Ignacio Rubio Chávez, nombramiento que durará del día 30 de septiembre de 1997 al 15 de diciembre del mismo año.</p> <p>Con fecha 11 de diciembre se procede al nombramiento de Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, quedando en el cargo el licenciado Antonio Rivera Casas.</p> <p>Se certifica que en sesión privada de los Consejeros Electorales Suplentes, celebrada el día 11 de diciembre, se designó como Presidente del Consejo General Interino, al ciudadano arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.</p> <p>Se integran las Comisiones Permanentes del IEO: en la Comisión de Organización Electoral, la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez, el doctor Javier Elizondo Molina y el licenciado Antonio Rivera Casas; en la Comisión de Capacitación, los licenciados María del Carmen Abraham Ruíz, Martha Lucía Salazar Mendoza y Efraín Mendoza Zaragoza; en la Comisión de Administración, la licenciada Sonia Cárdenas M., doctor Javier Elizondo M. y el licenciado Antonio Rivera Casas; en la Comisión de Radiodifusión, los licenciados María del Carmen Abraham Ruíz, Martha Lucía Salazar M; y Efraín Mendoza Z.; en la Comisión de Editorial y biblioteca los licenciados María del Carmen Abraham R, Martha Lucía Salazar M. y Efraín Mendoza Z.; en la Comisión Jurídica los licenciados Sonia Cárdenas M., Antonio Rivera Casas y el doctor Javier Elizondo Molina; en el Comité de Adquisiciones, el licenciado Antonio Rivera Casas.</p> <p>El día 26 de diciembre, se hace la designación del Director General Interino del IEO, proponiéndose por noventa días más al licenciado Ignacio Rubio Chávez.</p>